

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PERMANECER EN EL REGIMEN
TRIBUTARIO ESPECIAL**

Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal de la **CORPORACIÓN EN-CAUSA NIT: 900997180-0**, dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario:

CERTIFICAN

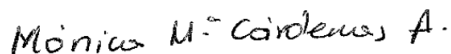
1. Que la **CORPORACIÓN EN-CAUSA NIT: 900997180-0** ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que de acuerdo con la declaración de Renta, la **CORPORACIÓN EN-CAUSA NIT: 900997180-0** cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2023 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la **CORPORACIÓN EN-CAUSA NIT: 900997180-0**.

La presente certificación se expide en la ciudad de Medellín a los 28 días del mes de mayo de 2024 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.



JULIANA ARRIOLA GROSS

C.C.43724817 de Envigado



MÓNICA MARÍA CÁRDENAS ARTEAGA

C.C.743541004 de Medellín

T.P.121157-T

CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES Y CADUCIDAD DE CONTRATOS

Yo, **JULIANA ARRIOLA GROSS C.C.43724817**, Representante Legal de la **CORPORACIÓN EN-CAUSA NIT:900997180-0**, dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario y numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017 –Decreto 1625 de 2016:

CERTIFICO

Que ni yo, ni los miembros de la Junta Directiva, ni sus fundadores en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social ni contra el patrimonio económico, haciendo uso del nombre de la entidad para la comisión de delitos, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en la página <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>.

Así mismo certifico que ni yo, ni los miembros de la Junta Directiva, ni sus fundadores han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, haciendo uso del nombre de la entidad.

Dada en la ciudad de Medellín, a los 28 días del mes de mayo de 2024 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.



JULIANA ARRIOLA GROSS
C.C.73724817 de Envigado

CERTIFICACIÓN CARGOS DIRECTIVOS Y GERENCIALES

Yo, **JULIANA ARRIOLA GROSS C.C.43724817**, Representante Legal de la **CORPORACIÓN EN-CAUSA NIT:900997180-0**, dando cumplimiento a lo establecido en el numerales 5 y 6 del párrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario:

CERTIFICO

1. Que la **CORPORACIÓN EN-CAUSA NIT:900997180-0** durante el año gravable 2023 no obtuvo ingresos brutos superiores a 3.500 UVT (COP \$164,727,500 – ciento sesenta y cuatro millones setecientos veintisiete mil quinientos pesos).
2. Que yo ostento el único cargo directivo y gerencial como Directora Ejecutiva.
3. Que no tengo remuneración mensual por ejercer el cargo.

La presente certificación se expide en la ciudad de Medellín a los 28 días del mes de mayo de 2024 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.



JULIANA ARRIOLA GROSS
C.C.73724817 de Envigado